

tativo de reposición ante la Comisión Delegada del Gobierno para Asuntos Económicos dentro del plazo de un mes, contado desde el siguiente día al de su notificación, o bien, interponer directamente recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Supremo en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente al de la notificación del mismo.

C) Notificación de acuerdo de declaración de incumplimiento de condiciones en expediente de incentivos regionales:

Titular: «Elekan Electrónica Andaluza, Sociedad Limitada». Número de expediente: H/244/P08 (E.I. 62/99). Declaración de incumplimiento total de condiciones por Orden del Ministerio de Economía y Hacienda de 23 de noviembre de 1999 («Boletín Oficial del Estado» de 11 de diciembre).

Asimismo, se señala que tal y como figura en la Orden citada, ésta pone fin a la vía administrativa, pudiendo el interesado interponer, potestativamente, recurso de reposición ante el excelentísimo señor Vicepresidente Segundo del Gobierno y Ministro de Economía y Hacienda, en el plazo de un mes, contado desde el día siguiente a la notificación, o bien, recurso contencioso-administrativo ante la Audiencia Nacional, en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente a la notificación de la misma, sin perjuicio de que puedan ejercitar, en su caso, cualquier otro que estimen procedente.

Madrid, 14 de enero de 2000.—El Subdirector general de Inspección y Control, David Baldominos Agraz.—3.481.

## MINISTERIO DE ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

**Resolución del Área de Industria y Energía de la Delegación del Gobierno en Aragón sobre información pública de la solicitud de autorización administrativa del proyecto de instalación «Modificación de la posición 22 para instalación de ERM G-250 en el término municipal de Fuentes de Ebro».**

A los efectos previstos en la Ley 34/1998, de 7 de octubre, del Sector de Hidrocarburos; en el Reglamento General del Servicio Público de Gases Combustibles, aprobado por Decreto 2913/1973, de 26 de octubre, y en el artículo 86 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se somete a información pública la solicitud de autorización administrativa de los proyectos de instalaciones cuyas características se detallan a continuación:

Peticionario: «Enagás, Sociedad Anónima», con domicilio en Madrid, avenida de América, número 38.

Descripción: Los proyectos incluyen las instalaciones de obra civil, montaje mecánico, instalaciones eléctricas, red de tierras e instrumentación, para la modificación de la posición 22 del gasoducto Barcelona-Valencia-Vascongadas, que sustituirá a la

estación de regulación G-100 existente por una ERM G-250 con capacidad para 15.500 Nm<sup>3</sup>/h con una presión de entrada de 80 bar máximo y salida de 16 bar máximo, lo que servirá para la ampliación del suministro de gas natural a diversas industrias en el entorno de Quinto de Ebro, Gelsa, etc.

Presupuesto: Siete millones ochocientos veintisiete mil doscientas cincuenta y seis (7.827.256) pesetas.

Lo que se hace público para conocimiento general, para que puedan ser examinados los proyectos en el Área de Industria y Energía de la Delegación del Gobierno en Aragón, sita en Zaragoza, plaza del Pilar, sin número, y se puedan presentar las alegaciones que consideren oportunas en el plazo de veinte días contados a partir del siguiente al de la inserción de este anuncio.

Zaragoza, 12 de enero de 2000.—El Director del Área de Industria y Energía, José Luis Martínez Lainez.—4.667.

**Resolución del Área de Industria y Energía de la Delegación del Gobierno en Asturias por la que se somete a información pública la solicitud de autorización administrativa previa del proyecto de instalaciones «Estación de Regulación y Medida tipo G-160, en la posición O-03 del gasoducto Aranda de Duero-Zamora-Salamanca-León-Oviedo, en el término municipal de Pola de Lena».**

A los efectos previstos en la Ley 34/1998, de 7 de octubre, del sector de hidrocarburos; en el Reglamento General del Servicio Público de Gases Combustibles, aprobado por Decreto 2913/1973, de 26 de octubre, y en el artículo 86 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se somete a información pública la solicitud de autorización administrativa previa del proyecto de instalaciones cuyas características se detallan a continuación:

Peticionario: «Enagás, Sociedad Anónima», con domicilio en Madrid, avenida de América, número 38.

Descripción: El proyecto incluye las instalaciones de obra civil (edificio que albergará la Estación de Regulación y Medida), montaje mecánico, instalaciones eléctricas, red de tierras e instrumentación para instalación de una estación de regulación y medida tipo G-160 (2.000 Nm<sup>3</sup>/h), con una presión de entrada de 80 kg/cm<sup>2</sup>, y salida de 4 kg/cm<sup>2</sup>, lo que servirá para reducir la presión del gas natural y contar el gas consumido en la red industrial que parte de la posición O-03 del gasoducto Aranda de Duero-Zamora-Salamanca-León-Oviedo.

Presupuesto: Diez millones veinte mil trescientas veinte (10.020.320) pesetas.

Lo que se hace público para conocimiento general para que pueda ser examinado el proyecto en el Área de Industria y Energía de la Delegación del Gobierno, sita en Oviedo, plaza de España, número 6, segunda planta, y se puedan presentar las alegaciones que se consideren oportunas en el plazo de veinte días, a partir del siguiente al de la inserción de este anuncio.

Oviedo, 4 de enero de 2000.—El Director del Área de Industria y Energía, Juan Luis Carrascal Rodríguez.—4.666.

## COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LA REGIÓN DE MURCIA

**Resolución de la Consejería de Industria, Comercio, Turismo y Nuevas Tecnologías, Dirección General de Industria, Energía y Minas, sobre anuncio de otorgamiento de concesión directa de explotación de la sección C, nombrada «Santa Rita III», número 21.930, sita en término municipal de Jumilla, de Murcia.**

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 101.5 del Reglamento General para el Régimen de la Minería de 25 de agosto de 1978, se hace saber que por esta Dirección General de Industria, Energía y Minas ha sido otorgada la concesión directa de explotación de referencia, con tres cuadrículas mineras, para calizas blancas de la sección C, de la Ley de Minas, solicitadas por don Leonardo Izquierdo Anciano, con residencia en calle Mayor, 4, Guardamar del Segura, 03140 Alicante, con la siguiente designación:

Vértice; meridiano; paralelo; PP; —1° 05' 20"; 38° 21' 40"; 1; —1° 05' 20"; 38° 22' 40"; 2; —1° 05' 40"; 38° 22' 40"; 3; —1° 05' 40"; 38° 21' 40".

Todos los meridianos están referidos al de Greenwich, Elipsoide de Hayfor.

Murcia, 24 de noviembre de 1999.—El Director general de Industria, Energía y Minas, Horacio Sánchez Navarro.—3.593.

## UNIVERSIDADES

**Resolución de la Escuela Universitaria de Enfermería del País Vasco referente a extravío de título.**

Por extravío del título de Diplomada en Enfermería de doña María Luisa Ateca González, expedido por el Ministerio de Educación y Ciencia (Sección Títulos), con fecha 25 de junio de 1981, registrado en el folio 50, número 814, se anuncia el citado extravío a los efectos de la Orden de 8 de julio de 1988.

Leioa, 17 de enero de 2000.—La Administradora, Emilia Ibarrondo Casielles.—3.471.

**Resolución de la Universidad de Murcia (Facultad de Medicina) sobre extravío de título de Licenciado.**

habiéndose extraviado título de Licenciado en Medicina, en Barcelona, de doña Sofía López Pérez, expedido por la Facultad de Medicina de Murcia el 1 de julio de 1991, registrado con número 2723, se hace público el anuncio para proceder, en su caso, a extender el duplicado del mismo de no aparecer el original dentro del plazo de treinta días hábiles.

Murcia, 18 de enero de 2000.—3.599.